

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Unicaja Banco, S.A. comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, cuya celebración se prevé para el próximo día 26 de abril de 2018, en primera convocatoria y, para el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, el 27 de abril de 2018, la distribución en efectivo de un dividendo al accionista que equivale a un importe de 0,02149 euros brutos por acción.

En el caso de que la propuesta de dividendo sea aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, la fecha de pago sería el próximo 10 de mayo de 2018 y, conforme a las disposiciones vigentes aplicables, el último día de negociación de las acciones de Unicaja Banco, S.A. con derecho a participar en el reparto sería el 7 de mayo de 2018.

Los pagos se realizarán a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR). Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Málaga, 27 de marzo de 2018